



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Zoila Dulce Ceja Rodríguez

Fecha de Elaboración: 15/03/2021

Consecutivo por Área: RN019/2021

Delegación: COLIMA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	MEZA	VELAZQUEZ	MARIA HELIODORA
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 10 al 12 de marzo de 2021

Lugar: Municipio de Tecomán, Estado de Colima

Objeto de la Comisión: Levantar Actsa de inspección en materia de zona federal marítimo terrestre, en el municipio de Tecomán, estado de Colima.

En cumplimiento al oficio de comisión No. PFFPA/13.3/8C.17.4/0047/2021, de fecha 09 demarzo de 2021, participe en diversas inspecciones que se realizaron en la ZOFEMAT y TGM, en la playa El Real, municipio de Tecomán, estado de Colima, el día 10 se realizó recorrido por los terrenos de la zofemat y tgm, se citó al C, Rogelio Verduzco Zamora, el 11/03/2021, en cumplimiento a la orden de inspección No. PFFPA/13.3/2C.27.4/0007/2021, de fecha 09/03/2021, se realizó visita de inspección en los Lotes 9 y 10, Manzana 1, se levantó el Acta No. 0001/201 y el dá 12/03/2021, con la orden de inspección No. PFFPA/13.3/2C.27.4/0002-21, se levantó el Acta de inspección No. 0002/2021, al Lote 4 Manzana 7, de la playa el Real, mpio. Tecomán, estado de Colima. La primera inspección se cuenta con titulo de concesión vigente y en la segunda no se mostró la concesión.

Conclusión: Se levantaron dos actas de inspección en la zofemat y tgm

Resultados Obtenidos: La inspección del primer día cuenta con titulo de concesión vigente y la segunda inspección no se mostró el título de concesión.

Contribución:El personal de la subdelegación de Recursos Naturales realiza inspecciones en la zofemat y tgm, para la protección de los citados terrenos.

Atentamente

Vo.Bo.

LARM. María Heliodora Meza Velázquez

Comisionado

Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.